



AJUNTAMENT DE VALÈNCIA

SERVICI DE CONTRACTACIÓ

AVISO ACLARATORIO

Se ha detectado que por error en el apartado O del Anexo I del PCAP, se ha determinado que la oferta debe presentarse en dos sobres.

Tratándose de un procedimiento abierto simplificado, tal como recoge el apartado segundo del Acuerdo de convocatoria adoptado por la Junta de Gobierno Local en fecha 28 de diciembre de 2018, y habida cuenta que nos encontramos ante un único criterio de evaluación, el precio, evaluable de forma automática, la forma correcta de presentación de la oferta debe materializarse en un único sobre, de conformidad con el art. 159 de la Ley de Contratos del Sector Público.

A tal fin y para evitar equívocos, la configuración de la licitación se realizará de este modo, por lo que en la herramienta de la Plataforma para la preparación de las ofertas, tan solo se ofrecerá la posibilidad de presentar un único sobre en el que deberá incluirse la totalidad de la documentación requerida.

